



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0043738/2019

VISTO:

La solicitud de reintegro al cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en el Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia" que a fojas 1 presenta el Dr. JORGE ZARZUR (Leg. 22.866); y

CONSIDERANDO:

Que originariamente el Dr. Zarzur revistaba en un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en el Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia" (R.R.252/17 - fs. 3/4);

Que, a su pedido y previa modificación transitoria de presupuesto en la planta de personal docente de esa dependencia (R.R. 2369/17 - fs. 414/15), se le redujo la dedicación en dicho cargo, de exclusiva a semiexclusiva (Resolución Rectoral RR-2018-469-E-UNC-REC - fs. 422);

Lo expresado por la Dirección Ejecutiva del Laboratorio (fs. 7);

El informe que a fojas 8 elabora la Dirección de Planta de Personal;

El proyecto de modificación de planta de cargos obrante a fojas 9, elevado por la Dirección General de Presupuesto con nota de fojas 10;

Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere la Resolución HCS 352/95,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la modificación de planta de cargos del Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia" que da cuenta la planilla de fojas 9, la cual conforma el anexo de la presente, con vigencia a partir del 1° de septiembre de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Declarar que la presente modificación en la planta de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley de Educación Superior 24.521, con cargo a los Recursos Propios del Laboratorio de Hemoderivados “Presidente Illia” y con vigencia a partir del 1° de septiembre de 2019.

ARTÍCULO 3°.- En virtud de lo dispuesto precedentemente, designar interinamente al Sr. Dr. JORGE ZARZUR (Leg. 22.866) en un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (Cód. 101) a partir de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 2019, y reconocerle los servicios prestados en tales funciones entre el 1° de septiembre de 2019 y el día de ayer, dándosele de baja como Profesor Titular con dedicación semiexclusiva (Cód. 102) a partir del 1° de septiembre de 2019.

ARTÍCULO 4°.- El Dr. Zarzur, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.